Ing. Carlos Béjar M.
C.P.A. REG. 10715
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

AÑO 1998

Señores
Junta General de Socios
PROLAR S.A.
Ciudad

30 ABR

1. *He revisado el Balance General y el Estado de Resultado de PROLAR S.A., al 31 de diciembre de 1998, por el año terminado en esa fecha.*

2. *La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de PROLAR S.A. y/o de sus administradores en relación a:*

   2.1 El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.

   2.2 He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

   En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables, que entre otros aspectos incluyó:

   - *Los sistemas de autorización y aprobación*
   - *Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.*
   - *En lo concerniente a controles administrativos, examiné métodos y procedimiento que se relacionan principalmente con la eficacia de las operaciones y el cumplimiento de políticas gerenciales.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2.3 *Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.*

Atentamente,

Ing. Carlos Béjar M.
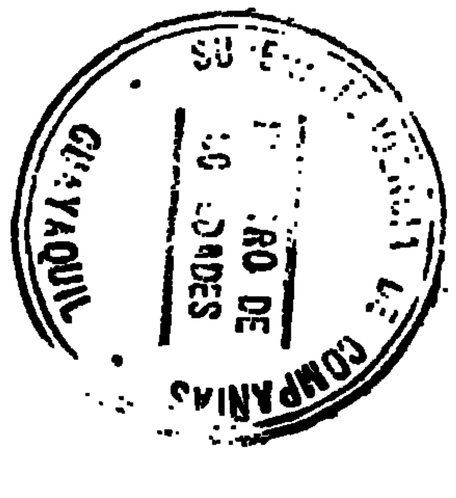
30 ABR 199